

# BECAS MIR 2023



## **INTRODUCCIÓN:**

La Fundación Científica del Colegio de Médicos de Segovia tiene entre sus objetivos el fomento de la investigación entre sus colegiados. Por ello quiere ayudar a los médicos en formación (MIR) que quieren exponer sus trabajos en Congresos o Reuniones científicas que se desarrollen a lo largo del año 2023, subvencionando costes de inscripción a los mismos.

## **FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:**

El presupuesto disponible para este año asciende a 1.000 €.

## **REQUISITOS:**

1. Ser Médico Interno Residente en la provincia de Segovia.
2. Estar colegiado en el Colegio Oficial de Médicos de Segovia.
3. Estar al corriente de pago de las cuotas colegiales.

## **CONDICIONES:**

1. El solicitante debe presentar una comunicación tipo oral o póster a la reunión científica para la que se solicita ayuda.
2. Cada solicitante podrá disfrutar de una ÚNICA AYUDA en esta convocatoria.
3. La ayuda podrá ser total o parcial respecto a la cuantía solicitada.
4. El número final de adjudicaciones quedará condicionado por la cantidad de peticiones y la disponibilidad económica.

## **CUANTÍA:**

1. La ayuda máxima por solicitud será de 200 €.
2. La Dirección de la Fundación / Comité evaluador decidirá las cuantías en base a los criterios de valoración abajo expresados.

## **PLAZOS:**

Se podrán realizar las peticiones durante el presente año 2023.

La Dirección de la Fundación / Comité Evaluador decidirá las ayudas y cuantías correspondientes a las peticiones de los 6 primeros meses. durante el mes de Junio, y a los 6 últimos meses del año durante el mes de Diciembre.

## **BASES:**

1. Podrán solicitar la ayuda los MIR que efectúan su formación en la provincia de Segovia y que estén colegiados en el Colegio Oficial de Médicos de Segovia.
2. Las fechas de solicitud para el Congreso deben coincidir con el periodo de formación MIR.
3. Con la petición de ayuda se adjuntará la información relativa al Congreso que se quiera participar (Congreso, fechas, coste de inscripción).
4. Deberán adjuntar al menos un trabajo (póster, comunicación...) que se vaya a presentar a dicho congreso.
5. El solicitante deberá figurar como primer firmante del trabajo.
6. Deberá presentar justificante de la aceptación del trabajo.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

1. Se realizará por la Dirección de la Fundación Científica. En caso de duda se someterá al dictamen de un Comité evaluador formado por el director de la Fundación y el Comité Científico Asesor, cuya composición es pública y está reseñada en la web de la Fundación.
2. Si el número de peticiones es superior al presupuesto, se valorará el tipo de Congreso (regional, nacional, internacional), el tipo de publicación científica (Comunicación oral, póster,...) para lo que se deberá presentar el trabajo o un resumen del mismo.

## **CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:**

Quedan excluidas de esta convocatoria las asistencias a Congresos en que no haya participación activa.

## **OBLIGACIONES:**

Los becados estarán obligados, posteriormente a la celebración de la Reunión, a aportar el justificante de asistencia a la misma, de lectura de la ponencia y factura de la inscripción.

Segovia, a 24 de Marzo de 2023